



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 JUN 1996

VISTO: El Expte. N<sup>o</sup> 56/96 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado se tramita el pago a la firma USHUAIA COMPUTACION S.R.L.;

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15<sup>o</sup> inc. i) de la Ley Provincial N<sup>o</sup> 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

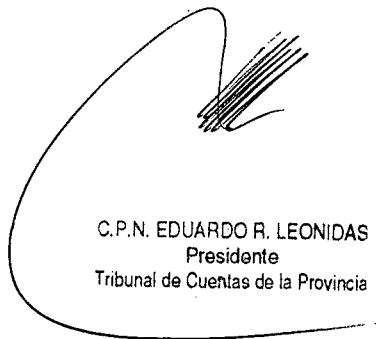
ARTICULO 1<sup>o</sup>.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago a la firma USHUAIA COMPUTACION S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 655,00), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas; correspondiente al mes de Mayo de 1.996, de acuerdo al contrato previamente firmado.

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Subparcial 230 - Jurisdicción X - TRIBUNAL DE CUENTAS.

ARTICULO 3<sup>o</sup>.- REGISTRAR, comunicar, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N<sup>o</sup> 61 /96.-

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia